



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1291-R-2010
Piura, 15 de junio de 2010

VISTO el expediente N° 000240-5101-10-6 del 14.06.2010 que remite el Jefe de la Oficina Central de Planificación, relacionado con la aprobación de Objetivos Estratégicos Parciales y Objetivos Estratégicos Específico, formulados a partir de los Objetivos Estratégicos Generales 2009-2013 de la Universidad Nacional de Piura.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1508-R-2008 del 11.07.2008, el Titular del Pliego aprobó los Objetivos Estratégicos Generales institucionales para el período 2009-2011, los que fueron tomados en cuenta para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2009-2013.

Que de acuerdo al Proyecto Educativo Nacional Al 2021, publicado en la página web del Ministerio de Educación, son los Objetivos Estratégicos 5 y 6 los que están vinculados al del Sistema Universitario, los que se transcriben: OE5: Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional; OE6: Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.

Que, con Oficio N° 3116-2010-OPPI-OCP-UNP del 14.06.2010, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, informa que de acuerdo a la Resolución Directoral N° 014-2010-EF/76.01 que aprueba la Directiva N° 003-2010-EF/76.01: "Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público", y en base a la Escala de Prioridades de los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2009-2013 aprobado con Resolución N° 1011-CU-2009 del 24/11/2009, se alcanza la propuesta de los Objetivos Estratégicos Parciales y Específicos que regirán para el Año Fiscal 2011.

Que, según lo previsto en el literal c) del Artículo 30° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, concordante con el literal c) del Artículo 38° del Reglamento General de la UNP, "el Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma y dentro de sus atribuciones está la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica, financiera; por lo que en el presente caso es pertinente aprobar los Objetivos Estratégicos Parciales y Objetivos Estratégicos Específicos para el proceso de planeamiento del período 2007-2011.

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR los Objetivos Parciales y Objetivos Estratégicos Específicos para el año 2011, los mismos que forman parte de la presente resolución, y han sido formulados a partir de los Objetivos Estratégicos Generales contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2009-2013, documento de gestión aprobado con Resolución N° 1011-CU-2009 del 24/11/2009.

ARTÍCULO 2°. RATIFIQUESE, los Objetivos Estratégicos Generales que fueron aprobados con Resolución Rectoral N° 1508-R-2008 del 11/07/2008, siendo ampliada su vigencia para el período 2009-2013.

ARTÍCULO 3°. DISPÓNGASE, la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Fdo). Dr. JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ LICHTENHELDT, Rector de la Universidad Nacional de Piura.-
(Fdo).C.P.C. ALFREDO SULLÓN LEÓN, Secretario General UNP.

c.c.: RECTOR,VR.ACAD.,V.R.ADM./Dependencias UNP/Archivo (3)



Alfredo Sullón León
C.P.C. Alfredo Sullón León M.Sc.
Secretario General



...2/

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UNP 2009-2013 (*)

(*): Objetivos contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2009-2013, aprobado con Resolución N° 1011-CU-2009 del 24/11/2009, con la siguiente escala de prioridades:

- 1) Orientar la formación profesional hacia niveles de calidad y desarrollo de la región y el país, mediante la acreditación e investigación, acciones de proyección y extensión, promoción y desarrollo de actividades culturales, potenciando la capacidad profesional en los alumnos, en concordancia con el avance científico y tecnológico.
- 2) Brindar servicios de calidad en asistencia social a la comunidad universitaria.
- 3) Planificar y orientar el desarrollo institucional en relación con los lineamientos de política nacional, sectorial e institucional en materia de educación superior.
- 4) Mejorar la gestión institucional que conduce la Alta Dirección; promover el desempeño de sus funcionarios y trabajadores, según sus valores, condiciones de liderazgo para dirigir, administrar la institución; brindar acciones de asesoramiento jurídico y ejecutar acciones de control y supervisión.

A partir de dichos Objetivos Estratégicos Generales, se tienen los Objetivos Estratégicos Parciales (OEP) y Objetivos Estratégicos Específicos (OEE), vinculándolos a la Estructura Funcional Programática (EFP) de la Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, los que a continuación se presentan:

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1 (OEG 1) (Vinculado al Prog. 0048: Educación Superior)

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1 (OG1): Orientar la formación profesional hacia niveles de calidad y desarrollo de la región y el país, mediante la acreditación e investigación, acciones de proyección y extensión, promoción y desarrollo de actividades culturales, potenciando la capacidad profesional de los alumnos, en concordancia con el avance científico y tecnológico.

Objetivo Estratégico Parcial 1 (OEP 1): (vinculado al Subprogramas: SPG 0109 Educación Superior Universitaria):

OEP 1: Incrementar el nivel de la formación profesional local y descentralizada, sentando bases para generar ciencia e innovación tecnológica, considere estándares adecuados de calidad, proceso de acreditación y promoviendo la capacidad crítica de los estudiantes y acorde a las potencialidades y necesidades económicas, regionales y locales; complementar actividades académicas en los centros productivos y mejorar la producción de bienes y servicios de éstos.

Objetivo Estratégico Específico 1 (OEE 1) (vinculado a la Actividad de la EFP: 1 000199 Desarrollo de la Educación Universitaria).

OEE 1: Lograr que el proceso de formación académica y humanista de los estudiantes, satisfaga sus necesidades de aprendizaje, formación, incentivando a los alumnos a generar ciencia e innovación tecnológica; fortalecer en los docentes el desarrollo de sus habilidades y destrezas en tecnología educativa y didáctica universitaria basándose en estándares de acreditación en las diferentes Facultades; contribuir al logro de la titulación profesional a través de las diversas modalidades e impulsar el intercambio científico, tecnológico a través de acciones de cooperación técnica nacional e internacional con universidades y organizaciones de prestigio.

Objetivo Estratégico Específico 2 (OEE 2)(vinculado a la Actividad: 1 000493 Unidades de Enseñanza y Producción).

OEE 2: Complementar la formación académica a través de los centros de producción de bienes y prestación de servicios, optando por tecnología propia que logren imprimir en éstos un mayor valor agregado, ganando así competitividad.





...3/

Objetivo Estratégico Específico 3 (OEE 3) (vinculado a la Actividad 1 018727 Formación Académica Profesional-Sede Sullana)

OEE 3: Brindar educación superior de calidad a través del Programa Descentralizado de la UNP-Sede Sullana, asegurando la calidad en dicha educación que contribuya a la inserción competitiva de los egresados de dicha sede en la economía del país, y los comprometa con el desarrollo y bienestar de su comunidad.

Objetivo Estratégico Parcial 2 (OEP 2): (vinculado al SPG 0015: Investigación Básica)

OEP 2: Apoyar y dinamizar la ejecución de trabajos de investigación multidisciplinaria, asumiendo liderazgo competitivo en investigación participativa, propositiva, que potencien el desarrollo regional, y por tanto que resuelva problemas de la región, localidad y del país.

Objetivo Estratégico Específico 4 (OEE 4) (vinculado a la Actividad 1 000179: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas)

OEE 4: Ejecutar trabajos de investigación científica y tecnológica multidisciplinaria a través de docentes, alumnos, egresados de las unidades académicas e Institutos de Investigación que potencien el desarrollo regional y soluciones a la problemática local, regional y del país.

Objetivo Estratégico Parcial 3 (OEP 3): (vinculado al SPG 0110: Educación de Post-Grado)

OEP 3: Desarrollar programas de postgrado a nivel local y descentralizado, armónicos con el desarrollo de la región y del país, contribuyendo a la especialización y competitividad en sus alumnos, con aptitudes para el trabajo intelectual de alto nivel y ejercicio de liderazgo cultural en sus egresados.

Objetivo Estratégico Específico 5 (OEE 5) (Vinculado a la Actividad 1 000218 Desarrollo y Evaluación de Programas de Post- Graduación)

OEE 5: Evaluar, adecuar las secciones de postgrado y otras a implementar, garantizando competitividad y continuidad. Actualizar las denominaciones y perfiles de las diferentes secciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 2: (OEG 2) (vinculado al Prog. 050 Asistencia Educativa).

Objetivo Estratégico General 2 : (OEG2): Brindar servicios de calidad en asistencia social a la comunidad universitaria.

Objetivo Estratégico Parcial 6 (OEP 6) (vinculado al SPG 0114: Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas)

OEP 6: Atender a la población universitaria con servicios de bienestar universitario, acorde a las posibilidades y recursos de la institución.

Objetivo Estratégico Específico 9 (OEE 9) (vinculado a la Actividad 1 000468 Servicios a la Comunidad Universitaria)

OEE 9: Proporcionar y mejorar los servicios de comedor universitario, asistencia médica básica, odontología, psicología, ginecología y de transporte, acorde a las posibilidades de financiamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos internamente. Asimismo, considera el otorgamiento de subvenciones a los alumnos por su apoyo en actividades académicas y administrativas y ayuda financiera para su asistencia a eventos académicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 3: (OEG 3) (vinculado al Prog. 004 Planeamiento Gubernamental).

Objetivo Estratégico General 3 : (OEG3): Planificar y orientar el desarrollo institucional en relación con los lineamientos de política nacional, sectorial e institucional en materia de educación superior.

Objetivo Estratégico Parcial 7 (OEP 7) (vinculado al SPG 0005: Planeamiento Institucional)

OEP 7: Dar asesoramiento al órgano de gobierno y a las dependencias de la entidad en materia de planeamiento.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1291-R-2010
Piura, 15 de junio de 2010

...4/

Objetivo Estratégico Específico 10 (OEE 10) (vinculado a la Actividad 1 061817 Conducir el Planeamiento y Presupuesto Institucional)

OEE 10: Brindar asesoría al órgano de gobierno y a las dependencias de la entidad en materia presupuestal, planes de desarrollo, plan operativo, de racionalización de recursos económicos y humanos, elaboración de estadísticas, así como el seguimiento y evaluación de programas y ejecución de proyectos, que lleven a optimizar las acciones de la entidad y por tanto del estado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 4: (OEG 4) (vinculado al Prog. 006 Gestión)

Objetivo Estratégico General 4 (OEG 4): Mejorar la gestión institucional que conduce la Alta Dirección; promover el desempeño de sus funcionarios y trabajadores, según sus valores, condiciones de liderazgo para dirigir, administrar la institución; brindar acciones de asesoramiento jurídico y ejecutar acciones de control y supervisión.

Objetivo Estratégico Parcial 8 (OEP 8) (vinculado al SPG 0007: Dirección y Supervisión Superior)

OEP 8: Conducir, supervisar, evaluar el desarrollo integral de la política institucional establecida por la Alta Dirección.

Objetivo Estratégico Específico 11 (OEE 11) (vinculado a la Actividad 1 000110 Conducción y Orientación Superior)

OEE 11: Supervisar y coordinar el accionar institucional a cargo de la Alta Dirección.

Objetivo Estratégico Parcial 9 (OEP 9) (vinculado al SPG 0008: Asesoramiento y Apoyo).

OEP 9: Garantizar que las estructuras y procedimientos coadyuven al funcionamiento organizacional tendientes a la modernización y eficiencia en la gestión administrativa universitaria; brindar asesoramiento jurídico; promover y cautelar la correcta, y transparente gestión en el uso de los recursos públicos y bienes, del estado.

Objetivo Estratégico Específico 12 (OEE 12) (vinculado a la Actividad 1 000267 Gestión Administrativa)

OEE 12: Adecuar la Estructura Organizacional e implementar técnicas en los procedimientos administrativos con énfasis en el coordinación e identificación institucional.

Objetivo Estratégico Específico 13 (OEE 13) (vinculado a la Actividad 1 000485 Supervisión y Control)

OEE 13: Conducir y desarrollar auditorías y ejercer el Control Interno.

Objetivo Estratégico Específico 14 (OEE 14) (vinculado a la Actividad 1 061818 Asesoramiento de Naturaleza Jurídica)

OEE 14: Brindar asesoría jurídica y atender asuntos jurídicos-legales de los estamentos universitarios.



PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO FISCAL 2011

(En Nuevos Soles)

Pliego : 521 Universidad Nacional de Piura

PARTIDAS DE INGRESO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS (CANON PETROLERO)	TOTAL
1.3.1 Venta de Bienes	1,071,244		1,071,244
1.3.2 Derechos y Tasas Administrativas	15,592,818		15,592,818
1.3.3 Venta de Servicios	7,342,060		7,342,060
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes		16,131,208	16,131,208
1.5.2 Multas y Sanciones No Tributarias	408,701		408,701
TOTAL	24,414,823	16,131,208	40,546,031

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO FISCAL 2011

(En Nuevos Soles)

Pliego : 521 Universidad Nacional de Piura

PARTIDAS DE GASTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS (CANON PETROLERO)	TOTAL
GASTO CORRIENTES	57,284,586	22,360,870	2,030,216	81,675,672
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	43,589,586	11,621,356		55,210,942
2.2 Pensiones y Otras Retribuciones	4,817,000	-		4,817,000
2.3 Bienes y Servicios	7,855,000	10,398,182	2,030,216	20,283,398
2.4 Donaciones y Transferencias		7,652		7,652
2.5 Otros Gastos	1,023,000	333,680		1,356,680
GASTOS DE CAPITAL	-	2,053,953	14,100,992	16,154,945
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		2,053,953	14,100,992	16,154,945
TOTAL	57,284,586	24,414,823	16,131,208	97,830,617

